

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420336
Número de orden de compra a modificar:	121338

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-25 11:58:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115450	CDP VEHICULOS 2023	CDP-37723	CDP	37723
114283	VIGENCIA FUTURA	VIGENCIA FUTURA - 053012	VIGENCIA FUTURA	053012

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	11813005.00	CDP-37723	11813005.00
2	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	12084686.00	CDP-37723	12084686.00

3	man02 - MT-160. Mantenimiento	4.0	0.55 Metros	11403789.94	CDP-37723	45615159.76
---	----------------------------------	-----	-------------	-------------	-----------	-------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	12662704.36	CDP-37723	12662704.36
Editado	2	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	12953927.15	CDP-37723	12953927.15
Editado	3	man02 - MT-160. Mantenimiento	4.00	0.55 Metros	12224054.81	CDP-37723	48896219.24

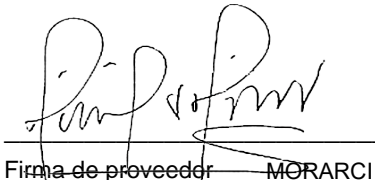
### Detalle o justificación de la aclaración

La solicitud de modificación corresponde a la adición del contrato 725 de 2023 OC 121338 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) MONEDA CTE, IVA INCLUIDO, para un valor total del contrato con la adición de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.512.850,75) MONEDA M/CTE. Lo anterior, con el fin de cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos OBF565, OBF566, OBG229, OBG216, OBF926 Y OBG228; en relación al desgaste acelerado y los problemas adicionales que se puedan contemplar, así como para cumplir con las normativas que exigen estándares de mantenimiento como son la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (RTM), esta modificación busca evitar costos futuros significativos al prevenir fallos mayores y mantener la eficiencia operativa de los vehículos, reduciendo así los gastos por inactividad.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**

Documento: 71.722.121

Firma de proveedor MORARCI GROUP SAS

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: 72.306.607



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

**I. TIPO DE MODIFICACIÓN**

Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada.

Adición (dinero)	<b>X</b>
Prórroga (plazo)	
Cesión	
Terminación Anticipada	
Suspensión	
Otra:	

**II. DATOS DEL CONTRATO A MODIFICAR**

**Contrato No.** 725  
Orden de compra: 121338      **De** 2023      **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

**Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM – TOYOTA.

**Valor Inicial (valor de firma del contrato):** SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$69.512.850,76), IVA INCLUIDO, incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

**Valor de la adición solicitada en esta oportunidad:** CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), IVA INCLUIDO, incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

**Modalidad de adjudicación del contrato:** Acuerdo Marco de Precios

**Declaro que la adición de este contrato:**

**No supera el monto establecido como límite para la modalidad de selección por la cual se adjudicó el contrato.**

**No supera el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMLMV.**

**Plazo (Indique el plazo pactado en el contrato):** 04 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024

**Fecha de inicio:** 04 de diciembre de 2023

**Plazo por solicitar de prórroga:** N/A

**III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** EL IDEAM, suscribió el Contrato No. 725 de 2023 orden de compra 121338 con la empresa MORARCI GROUP S.A.S. - NIT. 900.110.012 – 5, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

PROPIEDAD DEL IDEAM - TOYOTA.", por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$69.512.850,76), IVA INCLUIDO, y un plazo contractual desde la suscripción del acta de inicio esto fue el día 04 de diciembre de 2023 hasta el día 30 de noviembre de 2024.

**SEGUNDO:** Que en atención a lo establecido en el AMP el proveedor constituyó inicialmente las garantías a favor de la entidad relacionados a continuación expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
BQ-100078172	CUMPLIMIENTO	\$ 6.951.285,08	30/11/2023	30/05/2025	04/12/2023
	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.475.642,54	30/11/2023	30/11/2027	04/12/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 6.951.285,08	30/11/2023	30/11/2025	04/12/2023
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 6.951.285,08	30/11/2023	30/11/2025	04/12/2023

**TERCERO:** A continuación, se presenta un reporte de los mantenimientos preventivos y correctivos que se han realizado a los diferentes vehículos del IDEAM con cargo a la orden de compra 121338, lo cual representa el 98% de ejecución de la orden de compra:

FECHA	PLACA	SOLICITUD	VALOR FACTURA
dic-23	OBF566	Cambio de Aceite (aire, aceite, combustible)	\$ 584.940,00
	OBG216	Cambio de Llanta	\$ 4.015.060,00
ENERO	OBF565	Cambio de Aceite (aire, aceite, combustible) Revisión Encendido (No prende motor) Graduar Frenos Lavado General y de Motor	\$ 942.523,00
	OBG229	Cambio de Aceite (aire, aceite, combustible) Suministro de 1 galón de refrigerante	\$ 827.688,00
FEBRERO	OBG216	Mantenimiento preventivo - cambio de aceite - cambio filtros aceite, aire y combustible. Revisar el testigo de motor "Check Engine" este se prende y el motor se apaga en marcha	\$ 933.836,00
	OBF566	LAVADO GENERAL Y DE MOTOR GRAFITADO DE CHASIS	\$ 89.250,00
	OBF566	Revisión Técnico-mecánica y de gases	\$ 353.658,48
	OBF565	Revisión Técnico-mecánica y de gases	\$ 353.658,48
MARZO	OBG228	Cambio de aceite y filtros (Aire, aceite y combustible) Revisión sistema eléctrico de tablero y encendido de cocuyos Alineación y balanceo	\$ 1.547.405,00
ABRIL	OBF565	Cambiar Kit de repartición Cambiar correa Multiservicios Limpieza de inyectores Revisar batería	\$ 14.313.082,00
	OBG216	Suministro e instalación de Batería de 1000Ah	\$ 778.617,00
	OBF926	Cambio de aceite y filtros (aceite y aire)	\$ 609.204,00
	OBG229	• Cambio Kit Correa de repartición • Revisión general sistema de frenos	\$ 3.454.570,00



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

		OBG216	mantenimiento preventivo – cambio de aceite-cambio filtros: aire, aceite y combustible. revisión y / o cambio de embrague. revisión y / o cambio del sistema de frenos. revisión sistema de refrigeración – consume mucha agua durante el día. suministro de dos galones de refrigerante para motor suministro de dos bombillos h 4, para farolas.	<b>\$ 8.982.351,00</b>
MAYO		OBF565	Cambiar Kit de repartición Cambiar correa Multiservicios Cambio de aceite y filtros (filtro de aire y de aceite)	<b>\$ 773.186,00</b>
		OBF566	Cambio de aceite y filtros (aire, aceite y combustible) Revisión y engrase de crucetas eje de mando(cardan)	<b>\$ 773.186,00</b>
JUNIO		OBF566	Cambio soportes caja Cambio de crucetas (cardan) Revisión sistema de frenos	<b>\$ 8.491.488,00</b>
		OBG216	Cambio válvula del riel, empaquetadura de bomba, mantenimiento y limpieza de ductos de admisión	<b>\$ 10.052.882,00</b>
(POR FACTURAR) JULIO		OBF 926	Cambio Kit sistema de embrague Revisión general sistema de frenos revisión Crucetas Cardan	<b>\$ 4.709.537,99</b>
		OBF 565	Revisión y/o cambio de embrague revisión Crucetas Cardan	<b>\$ 5.503.157,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 68.089.279,95</b>

**CUARTO:** De conformidad con los estados de pago emitidos por el Grupo de Tesorería con corte de 29 de agosto de 2024 (adjuntos) se encuentra que a la fecha se ha pagado la suma de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (57.876.584,96).

		Reporte Relación de Pagos	Usuario Solicitante: URBEM 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:	MPRACION: 30-02-00-000 2024-08-29 2:49 p. m.	ALEXA VIVIANA CARDENAS GOMEZ IDEAM-GESTION GENERAL																																								
<b>RELACION DE PAGOS</b>																																													
Unidad / Sub-Unidad:	30-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	202323	Valor Total:	4.600.000,00																																								
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	920110212	Tarifa:	MORARCI GROUP S.A.S.																																								
<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>																																													
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	7202023 VP	Fecha:	30/11/2023 0:00:00																																								
<b>OBJETO</b>																																													
Objeto: REVLON IGA ACTIVIDAD PMA-S, OFICIO 2023206012663, VP 2024 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM																																													
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">FECHA</th> <th rowspan="2">CLIENTE POR PAGAR</th> <th rowspan="2">VALOR</th> <th rowspan="2">IVA</th> <th rowspan="2">NUM OBLIGACION</th> <th rowspan="2">MONTOS CONCEDIDOS AMORTIZADO</th> <th rowspan="2">NUMERO</th> <th rowspan="2">FECHA DE PAGO</th> <th colspan="2">ORDEN DE PAGO</th> <th colspan="2">MEDIO DE PAGO</th> <th colspan="2">DOCUMENTO SOPORTE</th> <th rowspan="2">ENTIDAD PRESUPUESTAL</th> <th rowspan="2">CONCEPTO DE PAGO</th> </tr> <tr> <th>VALOR BRUTO</th> <th>VALOR DEDUCCIONES</th> <th>VALOR NETO</th> <th>CTA/CHEQUE</th> <th>BANCO</th> <th>NUMERO</th> <th>TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023-12-26</td> <td>913623</td> <td>4.600.000,00</td> <td>696.395,52</td> <td>126623</td> <td>4.600.000,00</td> <td>478666833</td> <td>2023-12-26</td> <td>4.600.000,00</td> <td>258.311,00</td> <td>4.341.689,00</td> <td>61054549</td> <td>BANCO DE OCCIDENTE</td> <td>FACTURA</td> <td>118151-118152</td> <td>13-01-01-01</td> <td>2023080344893</td> </tr> </tbody> </table>						FECHA	CLIENTE POR PAGAR	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	MONTOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	TIPO	2023-12-26	913623	4.600.000,00	696.395,52	126623	4.600.000,00	478666833	2023-12-26	4.600.000,00	258.311,00	4.341.689,00	61054549	BANCO DE OCCIDENTE	FACTURA	118151-118152	13-01-01-01	2023080344893
FECHA	CLIENTE POR PAGAR	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	MONTOS CONCEDIDOS AMORTIZADO									NUMERO	FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO				DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE PAGO																				
						VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	TIPO																																	
2023-12-26	913623	4.600.000,00	696.395,52	126623	4.600.000,00	478666833	2023-12-26	4.600.000,00	258.311,00	4.341.689,00	61054549	BANCO DE OCCIDENTE	FACTURA	118151-118152	13-01-01-01	2023080344893																													
<p>CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.</p> <p>AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.</p>																																													
<p><i>Esperanza Barbosa</i></p> <p>ESPERANZA BARBOSA ALONSO coordinadora Grupo de Tesorería Elaboró: Alexa Cardenas. Radicado: 20242060159063</p>																																													



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
 Versión: 02  
 Fecha: 22/07/2024



Reporte Relación de Pagos

Unidad Solicitante:  
 Unidad o Subunidades Ejecutora Solicitante  
 Fecha y Hora Sistema

Módulo:  
 32-02-05-000

ALEXA VIVIANA CARDENAS GOMEZ  
 IDEAM-GESTION GENERAL

2024-09-15 14 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-05-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	3724	Valor Total:	64.612.850,76	Saldo por pagar:	11.636.265,80
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	900110012	Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	7252023 VF	Fecha:	01/01/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	RENOGLON 124, ACTIVIDAD PAA S, OFPEO 2023200102963, VF 2024 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM.						

EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS CONVENIOS AMORTIZADO		ORDEN DE PAGO			MODO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO			
2024-05-15	121524	1.770.211,00	286.511,00	118124	177021100								FACTURA	12432-124487	13-01-01-DI		2024060408603	
2024-04-12	214624	1.730.402,96	283.216,96	210924	108659424	2024-04-17	1.730.402,96	102.920,00	1.627.482,96	810048349	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	2024000097603	13-01-01-DI		OFPEO 202420007603 FACTURAS 124486-124489-124490-124491	
2024-05-20	328624	4.388.796,50	944.092,50	454824	153281924	2024-05-25	4.388.796,50	361.124,00	4.027.672,50	810048349	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	FC127144-130210-130209-130211	13-01-01-DI		2024000097603 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM - 80000000	
2024-06-18	399724	14.313.062,00	2.285.292,00	879424	196491924	2024-06-21	14.313.062,00	865.163,00	13.447.899,00	810048349	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	132077	13-01-01-DI		2024200111923	
2024-01-10	608524	10.828.793,00	1.871.623,00	647824	230279224	2024-01-15	10.828.793,00	584.838,00	9.343.955,00	810048349	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	E 134760-134761-134762	13-01-01-DI		2024000121723	
2024-08-12	608524	18.542.370,00	2.960.866,00	708124	279630824	2024-08-14	18.542.370,00	1.360.297,00	17.182.073,00	810048349	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	FC- 137916 Y FC- 137835	13-01-01-DI		2024000149863 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM.	

CONVENIO: Operar de pago en especie pasaporte, con artículo línea de pago, o artículo corriente diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la COP pagadas con los artículos anteriormente mencionados.

*Esperanza Barbosa*

ESPERANZA BARBOSA ALONSO  
 Coordinadora Grupo de Tesorería  
 Habilit: Alexia Cardenas  
 Radicado: 20242060159063

**QUINTO:** De conformidad con los mantenimientos preventivos y correctivos autorizados por el Supervisor del Contrato, del mismo modo, se tienen recursos pendientes por ejecutar que ascienden a un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.423.570,81), presupuestado que de conformidad con el plazo de ejecución del contrato no alcanzaría para los mantenimientos preventivos y correctivos que puedan llegar a presentarse, tales como:

- Cambios de aceite de 4 vehículos cada 5.000 Km, los cuales tendrán un valor total aproximado de \$ 2.480.000.
- Revisión Técnico-mecánicas del vehículo OBG228 que vence en el mes de noviembre de 2024, y tiene un valor estimado de \$ 353.658,48.
- Revisiones de frenos y cambio de pastillas, que tienen un costo estimado por vehículo de \$ 1.284.843.
- Imprevistos o eventualidades que se puedan presentar \$ 881.498,52

NOTA: Estos valores se referencian conforme a la cotización dada por el proveedor en la presentación de la oferta y estudios de mercado, así como su proyección está sujeta a las necesidades que puedan surgir por mantenimientos preventivos y correctivos.

Los anteriores mantenimientos preventivos, así como los correctivos que se puedan presentar se hacen necesarios para el funcionamiento de los vehículos los cuales apoyan el cumplimiento de la misionalidad del IDEAM.

Es fundamental asegurar la operatividad y el rendimiento óptimo de nuestra flota de vehículos marcas TOYOTA, por lo cual, han aumentado sus mantenimientos preventivos y correctivos, generando incremento en el gasto para su funcionamiento, así mismo los vehículos que han presentado fallas correctivas, se ha priorizado su arreglo para prestar los servicios que ayudan al cumplimiento de la misionalidad del Instituto. Esto ha generado que el presupuesto inicial del contrato ya se encuentre en un 98 % de ejecución restando un plazo de ejecución 3 meses.

Por lo anterior, es necesaria contar con el presupuesto para abordar el cubrimiento preventivo y correctivo de los vehículos OBF565, OBF566, OBG229, OBG216, OBF926 Y OBG228; en relación al desgaste acelerado y los problemas adicionales que se puedan contemplar, así como para cumplir con las normativas que exigen estándares de mantenimiento como son la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes (RTM), esta modificación busca evitar costos futuros



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**


Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

significativos al prevenir fallos mayores y mantener la eficiencia operativa de los vehículos, reduciendo así los gastos por inactividad.

En consecuencia, se hace necesario modificar las cláusulas contractuales que se señalan a continuación:

**CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato 121338 orden de compra por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000), IVA INCLUIDO MONEDA CTE, incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

**CLAUSULA SEGUNDA.** La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3724 del 01 de enero de 2024:

SIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHDqjeda		DEYSI CONSTANZA OJEDA QUINTERO				
		Unidad / Subunidad Ejecutora:		32-02-00-000		IDEAM-GESTION GENERAL				
		Fecha y Hora Sistema:		2024-09-10-1:29 p. m.						
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	3724	Fecha Registro:	2024-01-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Use Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	64.912.850,76	Valor Total Operaciones:	5.000.000,00		Valor Actual:	60.912.850,76	Saldo x Comprometer:	5.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>					<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Número:	3724	Fecha Registro:	2024-01-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02 IDEAM-GG- SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	2024-09-18	64.912.850,76	5.000.000,00			
<b>Total:</b>						64.912.850,76	5.000.000,00	69.912.850,76	5.000.000,00	0,00
Objeto:	RENGLÓN 124, ACTIVIDAD PAA 0, ORFEO 20232060190993, VF 2024 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IDEAM.									
 Firma Responsable										

**CLAUSULA TERCERA:** Que para la presente adición aplica la forma de pago establecida en la cláusula 10 del AMP Facturación y Pago que cita:

El proveedor debe facturar mensualmente el valor del mantenimiento realizado durante cada mes a la Entidad de forma independiente.

El proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora en la Orden de Compra el día 5 y el día 20 de cada mes. Si el día en el cual debe expedirse la factura no es un día hábil, el Proveedor debe expedir la factura el día hábil siguiente.

El proveedor debe publicar copia de la factura en la misma fecha en el aplicativo de la TVEC. Para todo pago el contratista deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (artículo 50, inciso 3º Ley 789 del 2002). Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, 1703 del 2 de agosto de 2002 y 2800 de 2003.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

Para efectuar el pago EL CONTRATISTA deberá presentar:

1. La Factura o documento equivalente. Según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la factura o documento equivalente debe describir el máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal –CCP o Catálogo de Productos.”

2. Para el pago señalado, se deberá verificar la suscripción del acta de recibido a satisfacción, la cual será expedida por el supervisor nombrado dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de los bienes y documentos requeridos para pago, con el fin de adelantar los trámites financieros y la entrega por parte del COMPRADOR de los siguientes documentos: A. La correspondiente factura. B. Documento de Ingreso al Almacén y cumplido a satisfacción del supervisor del contrato. C. Deberá aportar copia del recibo o constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Integral y pagos parafiscales si hubiere lugar, así como también, la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato y el Vo.Bo. Jurídico y Financiero D. soportes a las facturas si es el caso, como remisiones, en la que conste la verificación del cumplimiento de la entrega. E. la certificación de su condición tributaria.

3. El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la programación y disponibilidad mensual del P.A.C., conforme a la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera, incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto. La cancelación del valor del contrato, por parte de la entidad se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignación en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Así mismo, si los documentos para realizar el pago se radican en el mes de diciembre estaría sujeto además a la circular de cierre, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar.

Que por todo lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato considera conveniente solicitar a la Oficina Jurídica adicionar la orden de compra No 121337 - Contrato No 727 de 2023, y posteriormente tramitar la respectiva modificación ante Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, el proveedor deberá ajustar las garantías de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios:



**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**  
**Solicitud de modificaciones contractuales**

Código: GJC-F023  
Versión: 02  
Fecha: 22/07/2024

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 725 de 2023- Orden de compra 121338

**IV. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR**

La modificación es:

A solicitud del contratista

Por necesidad del IDEAM

\*Si la modificación fue solicitada por el Contratista, adjunte el oficio de solicitud Incluya aspectos técnicos, jurídicos, económicos y demás criterios que considere pertinentes para fundamentar la modificación del contrato

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

**EDILIA ALEJANDRA PINZON  
BOBADILLA**

Coordinador Grupo de Servicios  
Administrativos  
Supervisora Contrato No. 725 de 2023

Proyecto: Nicolás Javier Velásquez González / funcionario Grupo de Servicios Administrativos

**Fecha de solicitud: 23/09/2024**

**No. Radicación 20242060162143**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	22/12/2015	Creación del documento
02	22/07/2024	Incluye control para fraccionamiento y limite adición de los contratos Modificación de codificación, accesibilidad y fuente del formato según procedimiento de control de documentos del SGI-P001. Cambio de colores según lo indicado en el manual de identidad visual de la entidad



## PLAN DE PAGOS ADICIÓN CTO 725 DE 2023 OC 121338

---

<b>MES</b>	<b>VALOR</b>
OCTUBRE	\$ 2.500.000,00
NOVIEMBRE	\$ 2.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.000.000,00</b>